



COMUNICADO N°. 1

En atención al aviso publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 05 de febrero de 2021, mediante el cual se da a conocer el *“Acuerdo por el que se amplía la suspensión de plazos y términos para los efectos de los actos y procedimientos que se indican, así como las medidas que adoptó el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, mediante acuerdo de ocho de enero de dos mil veintiuno.”*

Y al similar publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 29 de enero de 2021, emitido por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México a efecto de la suspensión de plazos respecto a las Solicitudes de Información Pública y los Derechos Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, por lo que hace a la ampliación de la suspensión de plazos y términos.

Al respecto, señalo la adición a los acuerdos en comento por parte del que suscribe.

Lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE:

**MTR. GUILLERMO V. SALDAÑA PUENTE
DIRECTOR GENERAL
DE LA COMISIÓN DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

AMF